NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Registro Unico de Contribuyentes
0990018375001
Predial del Litoral S. A.
Rimborazo No. 310
Guayaquil

Al 31 De DICIEMBRE De 1992

NUMERO DE EXPEDIENTE: 4 0 9 3 - 6 3

SELLO DEL R. U. C.

NOMBRE DE LA COMPAÑIA: PREDIAL DEL LITORAL S. A.

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2.000.000,00

Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías).

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO							Acciones Nominativas Cías. Anónimas y Eco. Mixta				No.	APORTACIONES	TOTAL
	Apellidos y Nombres Completos	Cédula de Identidad RUC o Pasaporte	Nacionalidad	Para Inversion Extranjera 1/. TIPO DE INVERSION				Ordinarias		Preferidas			Cías. Resp. Limitada	
				IED	SUBRE	Neutra	Nacal.	No.	Total (a)	No.	Total (b)			
	JOSE JAIRALA HANNA	0900344086	ECUATORIANA					100	100.000,00					100.000,00
	MARIA YUNES DE JAIRALA	0900344094	ECUATORIANA					80	80.000,00					80.000,00
	CAROLA J. DE HANNA	0902779347	ECUATORIANA					5	5.000,00					5.000,00
	MARIA VERONICA DE SALEM	0902779354	ECUATORIANA					5	5.000,00					5.000,00
	IMPORTADORES NACIONALES	0990018367001	ECUAT.					5	5.000,00					5.000,00
	PREDIAL DEL CENTRO S.A.	0990019326001	ECUAT.					1805	1.805.000,00					1.805.000,00
							TOTALES	2000	2.000.000,00					2.000.000,00

27 ABR. 1993

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, Abril 21 de 1.993

Lugar y Fecha de Presentación

f). REPRESENTANTE LEGAL

Notas: Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 114.

1/. Marque con una X el casillero que corresponda al tipo de inversión según el Régimen de Capitales Extranjeros: Inversión Extranjera Directa (IED), Subregional, Neutra o Nacional (no remite utilidades fuera del país).